

## RESOLUCIÓN 164/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 01 días del mes de julio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN120/2/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, EVALUACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- En atención a los oficios número:

- **DGAS/0999/2024**, de fecha 29 de abril del año 2024, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública;
- **313/6/2024**, de fecha 25 de abril del año 2024, suscrito por el Maestro Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Educación;
- **DA-00428-2024** y **DA/425/2024**, ambos de fecha 29 de abril del año 2024, suscritos por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Director Administrativo, y por la C. Gabriela Denisse Briones Reyes, en su carácter de Jefe de Adquisiciones de Cultura, ambas de la Secretaría de Cultura,
- **ST/DGA/509/2024**, de fecha 29 de abril del año 2024, suscrito por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, y por la Mtra. Carolina González Angulo, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría de Transporte;
- **SISEMH/DA/RM/053/2024**, de fecha 08 de marzo del año 2024, suscrito por la C. María Elena García Trujillo, en su carácter de Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y por el C. Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativo, ambos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de servicios integrales, evaluaciones y estudios técnicos especializados bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL120/2/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, EVALUACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**.

2.- Con fecha 03 de junio de 2024 el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco emitió la resolución 128/2024, por la cual se declararon desiertas las partidas **1, 2, 7, 8, 9, 10, 12 y 13** de la Licitación Pública Local número **LPL120/2024**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de junio del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la de Licitación Pública Local, misma que se identificó con número **LPL120/2/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, EVALUACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 07 de junio del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de junio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por el Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, en su carácter de Director de Área de Transporte de Pasajeros, de la Secretaría de Transporte, por la C. Kenia Elizabeth Fuentes García, en su carácter de Coordinador Ejecutivo A, de la Secretaría de Cultura, por el C. Héctor Benedicto Gómez Aguilar, en su carácter de Coordinador Especializado, de la Secretaría de la Hacienda Pública, y por la C. Ma. Madalena Velázquez Contreras, en su carácter de Maestro Técnico, Comisionada la CEMEJ de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.**, y **GESTORES DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.C.**, en la que sólo se dio lectura a una precisión administrativa, por la cual se modificó el carácter de la licitación pública de local a nacional quedando como Licitación Pública Nacional **LPN120/2/2024**.

6.- Con fecha 18 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C., SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C., GESTORES DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.C., RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA, DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.,** y **TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

7.- En atención al oficio número DGAS/1535/2024, de fecha 24 del mes de junio del año 2024, suscrito por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicito la cancelación de la **partida 1 correspondiente a la solicitud 03-032-2024**, debido a que las condiciones de los mercados financieros de nuestro país se tornaron no convenientes por la aversión al riesgo político de parte de los inversionistas. Derivado de lo anterior, y dado que el dictamen de los estados financieros de la cuenta pública del poder Ejecutivo del Estado de Jalisco era un requisito indispensable ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a fin de obtener la autorización para la emisión del certificado bursátil, ya no se necesita el servicio correspondiente a la solicitud citada.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C., SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C., GESTORES DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.C., RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA, DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.,** y **TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.	SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.	GESTORES DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	NO CUMPLE (PRESENTA OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) VENCIDA DE ACUERDO AL NUMERAL 26 DE LAS BASES)	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO AL NUMERAL 26 DE LAS BASES)
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DEL INFONAVIT DE ACUERDO AL NUMERAL 27 DE LAS BASES)
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARTICIPANTE	RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA	DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.	TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "**LEY**", y los artículos 68 y 69 del "**REGLAMENTO**", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número 091/2024 de fecha 25 del mes de junio del año 2024, validado por la C. Carmen Yolanda Quintero Reyes, en su carácter de Titular de la Comisión Estatal para la Mejora Continua de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

## PARTIDA 2 (SOLICITUD 04-070-2024)

### Capacidad del licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos; así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **24 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.
I. De la capacidad del licitante		24	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar
a) Capacidad del equipo de trabajo			
<b>1° Experiencia</b>			
Experiencia del Responsable de proyecto. Tener experiencia como asesor, investigador y formador de la primera infancia			Copia simple de contratos, oficios de satisfacción, convenios o acuerdos que comprueben la experiencia de conformidad con los requerimientos de la ficha técnica. Copia simple de constancias de las publicaciones correspondientes.
	De uno a dos proyectos	5	
	De tres a cuatro proyecto	7	
Experiencia en el diseño e implementación de modelos de escalabilidad de políticas públicas nacionales o internacionales			
	De uno a dos proyectos / experiencia laboral	4	
	De tres a cuatro proyectos / experiencia laboral	6	
	<b>Subtotal:</b>	<b>13</b>	
<b>2° Conocimientos Académicos/profesionales</b>			
Conocimientos del Responsable de proyecto y los miembros del equipo de trabajo.			Copia simple de títulos y/o cédula que compruebe la formación profesional de conformidad con el perfil señalado en la ficha técnica.
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en educación, políticas públicas o afines			
	Con Maestría	3	
	Con Doctorado	5	
Conocimientos del Responsable de proyecto y/o uno de los miembros del equipo.			Copia simple de la constancia del curso o diplomado que compruebe la formación profesional o la experiencia.
Al menos uno de los miembros del equipo deberá contar con experiencia en formación para la primera infancia, o políticas públicas			
	Un Curso	1	
	Un diplomado	4	
Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.			

Si cuentan colaboraciones en procesos de formación, asesoría, o investigación para la primera infancia	Un curso o taller	1	Copia simple de la constancia que compruebe la participación en cualquiera de estos eventos.
	Un diplomado	2	
	<b>Subtotal:</b>	<b>11</b>	

**Experiencia y especialidad del licitante**

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente licitación. A este rubro se le otorgarán **20 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar
<b>II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.</b>		<b>20</b>	
<b>a) Experiencia</b>			
1. Experiencia del licitante en realización de talleres y/o capacitaciones en temas sobre: Primera infancia, política pública, modelos educativos, enfoque de género, formación de formadores.	Uno o dos años de experiencia	4	Tiempo comprobado con contratos, constancias y/u oficios de satisfacción en los temas en mención, los cuales se hayan celebrado a nombre del licitante.
	Tres o más años de experiencia	6	
2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias y/o cursos en las áreas de: primera infancia, política pública, modelos educativos y enfoque de género, formación de formadores.	Uno a dos años de experiencia	4	
	Tres o más años de experiencias	5	
3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar el desarrollo de competencias docentes, educación, concientización de problemas de la práctica docente y atención a la primera infancia.	De uno a dos años de experiencia	4	
	Tres o más años de experiencia	5	
<b>Subtotal:</b>		<b>16</b>	
<b>b) Cumplimiento de contratos</b>			
Contratos celebrados con anterioridad, acompañados de su liberación de fianza o carta de entera satisfacción, cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de formación de formadores, primera infancia			Copia simple de contratos celebrados con anterioridad, acompañados de su carta de entera satisfacción o liberación de fianza; de conformidad con el punto
De dos a tres contratos		3	
De tres a más contratos		4	
<b>Subtotal:</b>		<b>4</b>	

**Propuesta de trabajo**

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **18 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar
<b>III. De la propuesta de trabajo</b>		<b>18</b>	
Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente licitación.			
	<b>Metodología</b> que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la mejora de las prácticas y el acompañamiento docente.	7	Documento que explique la Metodología a utilizar de conformidad con lo establecido en la ficha técnica
	<b>Programa de trabajo</b> con propuesta de desarrollo por tema y cronograma de actividades para la realización de esta capacitación, de acuerdo al objetivo del curso y a los tiempos requeridos.	6	Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por el solicitante
	<b>Esquema estructural</b> de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	5	Documento con el esquema estructural del equipo de trabajo.

**VALIDACIÓN**

Aspecto en valoración	Puntaje ponderado máximo a obtener	Partida 2	
		Desarrollo Humano de Jalisco, S.C. (ProSociedad)	
I.	24		22
II.	20		18
III.	18		18
<b>Total</b>	<b>62</b>		<b>58</b>
<b>Observaciones</b>		<b>Punto I:</b> En el apartado de la capacidad del licitante, la experiencia de los responsables del proyecto se identifica una participación en 2 proyectos relevantes de asesor y formador en la primer infancia y 3 proyectos que dan cuenta del diseño e implementación de política pública otorga <b>11 puntos</b> .	

Aspecto en valoración	Puntaje ponderado máximo a obtener	Partida 2	
		Desarrollo Humano de Jalisco, S.C. (ProSociedad)	
		<p>Del apartado 2. Conocimientos Académicos profesionales, el responsable del proyecto cuenta con doctorado presentando cedula y título. Un miembro del equipo cuenta con experiencia en la formación de primera infancia con mas de 3 cursos de primera infancia y políticas públicas Y el equipo cuenta con publicaciones que da cuenta de la investigación de alto nivel que se ha realizado en primera infancia. Por lo que se logran <b>11 puntos</b>.</p> <p>Del apartado I De la capacidad del licitante se otorgan <b>22 puntos</b>.</p> <p><b>Punto II:</b> De la experiencia y especialidad del licitante en el inciso a) se identificó en 8 contratos anexos que se cuenta con la experiencia de capacitación de dos años de talleres y capacitaciones, Con tres y más años en impartición de conferencias y cursos y con más de tres años en diseño y ejecución de proyectos y programas para mejorarla práctica docente. <b>Logrando 14 puntos</b></p> <p>Y en el inciso b) en el cumplimiento de contratos se identifican tres o más de ellos que comprueban la experiencia del licitante. Dando 4 puntos.</p> <p>Por lo anterior el total del punto II suman <b>18 puntos</b>.</p> <p><b>Parte III:</b> De la propuesta de trabajo se presenta con detalle la metodología y el programa de trabajo, así como el recurso humano y su organización para llevar a cabo el proceso por lo que se otorga <b>18 puntos</b>.</p> <p><b>CUMPLE</b> con los requerimientos técnicos para la realización del servicio debido a que obtuvo <b>58 puntos</b></p>	

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Anexo Técnico de las bases, los participantes deberán obtener una puntuación mínima de 47 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta del participante **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.**, si se considera técnicamente solvente y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **58 puntos**, siendo superior al mínimo requerido.

- Mediante oficio número DGIP/254/2024 de fecha 20 del mes de junio del año 2024, validado por el C. Mario Alberto Limón Carranza, en su carácter de Director de Gestión Integral de Proyectos, de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

**PARTIDAS 7, 8, 9, 10 (SOLICITUDES 13-034-2024 Y 13-035-2024)**

NO. SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.
13-034-2024	7	1	SERVICIO(S)	HOSPEDAJE, PARA LOS PARTICIPANTES DEL "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MARIACHI TRADICIONAL", DEL 14 AL 19 DE AGOSTO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	SI CUMPLE
13-034-2024	8	1	SERVICIO(S)	ALIMENTACIÓN, PARA LOS PARTICIPANTES DEL "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MARIACHI TRADICIONAL", DEL 14 AL 19 DE AGOSTO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE
13-035-2024	9	1	SERVICIO(S)	HOSPEDAJE PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL 2024, A CELEBRARSE LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO.	SI CUMPLE
13-035-2024	10	1	SERVICIO(S)	ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL 2024, A CELEBRARSE LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO	SI CUMPLE

- Mediante oficio número ST/DGTP/DTP/604/2024 de fecha 20 del mes de junio del año 2024, validado por el Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, en su carácter de Director de Área de Transporte de Pasajeros, de la Secretaría de Transporte, mismo que se expone a continuación:

**PARTIDA 12 (SOLICITUD 15-008-2024):**

NO. SOLICITUD	PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE A.C.
15-008-2024	012	1	SERVICIO(S)	CONSULTORÍA DE ACCIONES A REALIZAR PARA LA	a) Si cumple técnicamente con la documentación solicitada, respecto a presentar curriculum de la (s) persona (s) encargada (s) de dirigir el proyecto.

			CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	b) Si cumple técnicamente con la documentación solicitada, respecto a presentar curriculum de la empresa participante.  c) Si cumple técnicamente con la documentación solicitada, respecto a acreditar mediante contratos, cursos y/o talleres una experiencia mínima de (1) un año en la creación de: estudios de movilidad urbana e interurbana, con cartera de servicios para sectores públicos y privados, entidades, organizaciones y asociaciones, nacionales e internacionales, dictámenes de la viabilidad de proyectos, herramientas tecnológicas a aplicar en proyecto y evaluación de las tecnologías en el mercado, planes y programas de desarrollo de movilidad urbana y evaluación de demanda urbana, suburbana w interurbana de transporte.
--	--	--	---	--

- Mediante oficio número SISEMH/MEGT/SSAMVLV/2568-A/2024 de fecha 20 del mes de junio del año 2024, validado por el C. Ángel Alfonso García Tornero, en su carácter de Coordinador Especializado de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mismo que se expone a continuación:

**PARTIDA 13 (SOLICITUD 39-007-2024)**

Rubro I: Capacidad de la o el licitante: Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra						
Subrubro	Elementos a evaluar	Descripción	Puntuación Por elemento	Puntuación obtenida	Observaciones	
a. Capacidad de Recursos Humanos	<b>Experiencia</b>					
	<b>De la o el responsable del proyecto</b>					
		De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1			
		De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3		
	<b>De las y los miembros del equipo</b>					
		De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1			
		De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3		
	<b>Subtotal máximo</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	
	<b>Conocimientos académicos/profesionales</b>					
	<b>De la o el responsable del proyecto</b>					
		Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en ciencias sociales o afines.				
		Con Maestría	1	1		
		Con Doctorado	2			
		Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados en proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.				
		Un curso	1			
		Un diplomado	2	2		
	<b>De las y los miembros del equipo</b>					
		Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado ciencias sociales.				
	Con Licenciatura	1				
	Con Maestría o Doctorado	2	2			
	Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de estrategias docentes, procesos de asesoría técnica pedagógica, planificación y evaluación, afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.					
	Un curso o taller	1				
	Un diplomado/especialidad	2	2			
<b>Subtotal máximo</b>			<b>8</b>	<b>7</b>		
b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	Recursos económicos que sustenten su operatividad durante el proceso a implementar.		1	0	No presenta documento que avale el rubro	
	Equipamiento técnico necesario para el proceso de implementación.		1	1		
c. Participación de al menos una persona con alguna discapacidad.			0.5	0.5		
d. Participación de MIPYMES			0.5	0		
e. Igualdad de género (Documento vigente que dé cumplimiento o este relacionado a la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015).			1	0	No presenta documento que avale el rubro	
<b>Subtotal máximo del rubro I</b>			<b>18</b>	<b>14.5</b>		

Rubro II: Experiencia y especialidad.					
Subrubro	Elementos a evaluar	Descripción	Puntuación Por elemento	Puntuación obtenida	Observaciones
a. Experiencia	1. Experiencia de la o el licitante en la realización de proyectos de investigación en el ámbito público estatal				

	relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres años de experiencia	2		
	Cuatro o más años de experiencia	5	5	
	2. Experiencia de la o el licitante en la elaboración de protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres años de experiencia	2		
	Cuatro o más años de experiencia	5	5	
	3. Experiencia de la o el licitante en la publicación de investigaciones, protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De una a tres publicaciones.	1		
	Cuatro o más publicaciones	3	3	
	<b>Subtotal máximo</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	
b. Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de investigación del contexto sociocultural de las causas y consecuencias de las violencias en contra de las mujeres, adolescencias y niñez y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres contratos	3	1	
	De tres a más contratos	7		
	<b>Subtotal máximo</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	
	<b>Subtotal máximo del rubro II</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	
<b>Rubro III. Propuesta de trabajo.</b>				
	<b>Elementos a evaluar</b>	<b>Puntuación por elemento</b>	<b>Puntuación obtenida</b>	<b>Documentos probatorios</b>
a. Metodología	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la investigación y proponga herramientas para la obtención de resultados objetivos.	4	4	
b. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto; que permita clarificar el proceso de investigación en sus diferentes etapas y no comprometa el objetivo de la investigación.	4	4	
c. Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo suficiente (recursos humanos-técnicos) que diferencie las actividades a desarrollar y no comprometa alcanzar el objetivo de investigación	4	4	
	<b>Subtotal máximo del rubro III</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	
<b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos</b>				
	<b>Elementos a evaluar</b>	<b>Puntuación por elemento</b>	<b>Puntuación obtenida</b>	<b>Observaciones</b>
	<b>Descripción</b>			
	Cartas de entera satisfacción de instituciones públicas, derivadas de la realización de estudios o investigaciones relacionadas que evidencien las violencias en razón de género y/o consumo de sustancias psicoactivas.			
	De una a dos	4	1	
	De tres a cinco	6		
	De seis o más	10		
	<b>Subtotal máximo del rubro IV</b>	<b>10</b>		
	<b>Total máximo</b>	<b>60</b>	<b>44.5</b>	

<b>Rubro I: Capacidad de la o el licitante: DESARROLLO HUMANO S.C. (PROSOCIEDAD)</b>				
	<b>Elementos a evaluar</b>	<b>Puntuación Por elemento</b>	<b>Puntuación Obtenida</b>	<b>Observaciones</b>
	<b>Descripción</b>			
a. Capacidad de Recursos Humanos	<b>Experiencia</b>			
	<b>De la o el responsable del proyecto</b>			
	De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1		
	De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3	
	<b>De las y los miembros del equipo</b>			
	De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1		
	De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3	
	<b>Subtotal máximo</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	
	<b>Conocimientos académicos/profesionales</b>			
	<b>De la o el responsable del proyecto</b>			
	Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en ciencias sociales o afines.			
	Con Maestría	1		
	Con Doctorado	2	2	
	Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados en proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.			
	Un curso	1		
Un diplomado	2	2		
<b>De las y los miembros del equipo</b>				
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado ciencias sociales.				
Con Licenciatura	1			
Con Maestría o Doctorado	2	2		
Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de estrategias				

	docentes, procesos de asesoría técnica pedagógica, planificación y evaluación, afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.			
	Un curso o taller	1		
	Un diplomado/especialidad	2	2	
	<b>Subtotal máximo</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	
b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	Recursos económicos que sustenten su operatividad durante el proceso a implementar.	1	1	No presenta documento que avale el rubro.
	Equipamiento técnico necesario para el proceso de implementación.	1	0	
C. Participación de al menos una persona con alguna discapacidad.		0.5	0	
d. Participación de MIPYMES		0.5	0	No presenta documento que avale el rubro
e. Igualdad de género (Documento vigente que dé cumplimiento o este relacionado a la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015).		1		
<b>Subtotal máximo del rubro I</b>		<b>18</b>	<b>15</b>	

<b>Rubro II: Experiencia y especialidad.</b>				
<b>Elementos a evaluar</b>		<b>Puntuación Por elemento</b>	<b>Puntuación Obtenida</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Subrubro</b>	<b>Descripción</b>			
C. Experiencia	1. Experiencia de la o el licitante en la realización de proyectos de investigación en el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres años de experiencia	2		
	Cuatro o más años de experiencia	5	5	
	2. Experiencia de la o el licitante en la elaboración de protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres años de experiencia	2		
	Cuatro o más años de experiencia	5	5	
	3. Experiencia de la o el licitante en la publicación de investigaciones, protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De una a tres publicaciones.	1		
	Cuatro o más publicaciones	3	3	
	<b>Subtotal máximo</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	
d. Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de investigación del contexto sociocultural de las causas y consecuencias de las violencias en contra de las mujeres, adolescencias y niñez y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres contratos	3		
	De tres a más contratos	7	7	
	<b>Subtotal máximo</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	
<b>Subtotal máximo del rubro II</b>		<b>20</b>	<b>20</b>	

<b>Rubro III. Propuesta de trabajo.</b>				
<b>Elementos a evaluar</b>		<b>Puntuación por elemento</b>	<b>Puntuación obtenida</b>	<b>Documentos probatorios</b>
<b>Subrubro</b>	<b>Descripción</b>			
d. Metodología	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la investigación y proponga herramientas para la obtención de resultados objetivos.	4	4	
e. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto; que permita clarificar el proceso de investigación en sus diferentes etapas y no comprometa el objetivo de la investigación.	4	4	
f. Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo suficiente (recursos humanos-técnicos) que diferencie las actividades a desarrollar y no comprometa alcanzar el objetivo de investigación	4	4	
<b>Subtotal máximo del rubro III</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	

<b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos</b>				
<b>Elementos a evaluar</b>		<b>Puntuación por elemento</b>	<b>Puntuación obtenida</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Descripción</b>				
Cartas de entera satisfacción de instituciones públicas, derivadas de la realización de estudios o investigaciones relacionadas que evidencien las violencias en razón de género y/o consumo de sustancias psicoactivas.				
De una a dos		4		
De tres a cinco		6		
De seis o más		10	10	
<b>Subtotal máximo del rubro IV</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>Total máximo</b>		<b>60</b>	<b>57</b>	

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Anexo Técnico de las bases, los participantes deberán obtener una puntuación mínima de 45 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta del participante **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.**, si se considera técnicamente solvente y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **57 puntos**, siendo superior al mínimo requerido, así mismo, por lo que respecta al participante **RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA**, no se considera técnicamente solvente y por lo tanto **no es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **44.5 puntos**, siendo inferior al mínimo requerido.

### III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	RSM MEXICO BOGARIN, S.C.		SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.		GESTORES DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.C.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
03-032-2024	001	1.00	Servicio(s)	AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$8,700,000.00	\$8,700,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$9,150,000.00	\$9,150,000.00
04-070-2024	002	1.00	Servicio(s)	[CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA ] DENOMINADA: "FORMACIÓN DE FORMADORES DE LA PRIMERA INFANCIA DESDE LAS CAV", ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	007	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE, PARA LOS PARTICIPANTES DEL "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MARIACHI TRADICIONAL", DEL 14 AL 19 DE AGOSTO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	008	1.00	Servicio(s)	ALIMENTACIÓN, PARA LOS PARTICIPANTES DEL "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MARIACHI TRADICIONAL", DEL 14 AL 19 DE AGOSTO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-035-2024	009	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL 2024, A CELEBRARSE LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-035-2024	010	1.00	Servicio(s)	ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL 2024, A CELEBRARSE LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

15-008-2024	012	1.00	Servicio(s)	[CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA]	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,636,000.00	\$1,636,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
39-007-2024	013	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO EJECUTIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
<b>SUBTOTAL:</b>					\$8,700,000.00		<b>SUBTOTAL:</b>	\$1,636,000.00	<b>SUBTOTAL:</b>	\$9,150,000.00
<b>IVA:</b>					\$1,392,000.00		<b>IVA:</b>	\$261,760.00	<b>IVA:</b>	\$1,464,000.00
<b>TOTAL:</b>					\$10,092,000.00		<b>TOTAL:</b>	\$1,897,760.00	<b>TOTAL:</b>	\$10,614,000.00

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	VALDIVIA IBARRA RODRIGO GUILLERMO		DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C.		TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
03-032-2024	001	1.00	Servicio(s)	AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-070-2024	002	1.00	Servicio(s)	[CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA: "FORMACIÓN DE FORMADORES DE LA PRIMERA INFANCIA DESDE LAS CAV", ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$83,999.16	\$83,999.16	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	007	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE, PARA LOS PARTICIPANTES DEL "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MARIACHI TRADICIONAL", DEL 14 AL 19 DE AGOSTO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$169,950.00	\$169,950.00
13-034-2024	008	1.00	Servicio(s)	ALIMENTACIÓN, PARA LOS PARTICIPANTES DEL "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MARIACHI TRADICIONAL", DEL 14 AL 19 DE AGOSTO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$321,000.00	\$321,000.00
13-035-2024	009	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL 2024, A CELEBRARSE LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$123,600.00	\$123,600.00
13-035-2024	010	1.00	Servicio(s)	ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL 2024, A CELEBRARSE LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$174,800.00	\$174,800.00
15-008-2024	012	1.00	Servicio(s)	[CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA]	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
39-007-2024	013	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO EJECUTIVO	\$150,862.07	\$150,862.07	\$155,000.00	\$155,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
<b>SUBTOTAL:</b>					\$150,862.07	\$150,862.07	<b>SUBTOTAL:</b>	\$238,999.16	<b>SUBTOTAL:</b>	\$789,350.00
<b>IVA:</b>					\$24,137.93		<b>IVA:</b>	\$38,239.87	<b>IVA:</b>	\$126,296.00
<b>TOTAL:</b>					\$175,000.00	\$175,000.00	<b>TOTAL:</b>	\$277,239.03	<b>TOTAL:</b>	\$915,646.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

### III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PART.	DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.
2	38
13	39

### IV.- PUNTAJES TOTALES.

PARTIDA	DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.		
	P. TECNICO	P. ECONOMICO	TOTAL
2	58	38	96
13	57	39	96

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

### R E S O L U T I V O S :

**PRIMERO.-** Por cuanto hace a los participantes **RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.**, y **GESTORES DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 2 y 13** del presente procedimiento de licitación a **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.**, hasta por un monto de **\$277,239.03 (doscientos setenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 03/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; distribuidos de la siguiente manera:

PARTIDA	DEPENDENCIA	MONTO ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$97,439.03
13	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRE	\$179,800.00

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I de la "LEY", en virtud de cumple administrativamente, y con el resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**TERCERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 7, 8, 9 y 10 (Secretaría de Cultura)** del presente procedimiento de licitación a **TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$915,646.00 (novecientos quince mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**CUARTO.-** Por cuanto hace al participante **RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con el resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la**

**adjudicación**” solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el C. Ángel Alfonso García Tornero, en su carácter de Coordinador Especializado de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

**QUINTO.- Se hace constar la cancelación** de la **partida 1** de la **“LICITACIÓN”**, de conformidad al numeral 7 del apartado de **ANTECEDENTES** del presente documento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”**.

**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **“LEY”**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

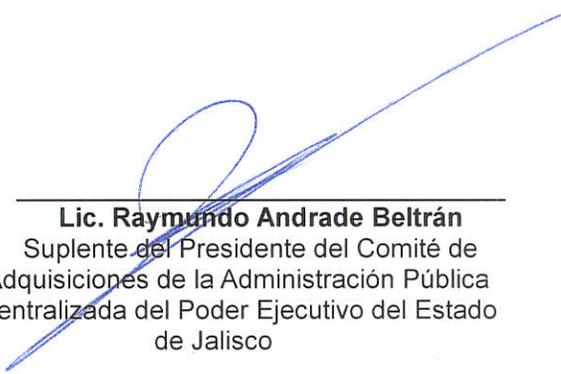
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

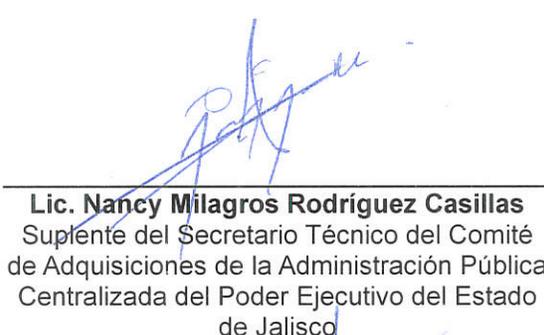
**SÉPTIMO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**OCTAVO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **“LEY”**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **“LEY”** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de julio del año 2024. Así como, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



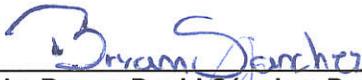
**Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas**  
Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



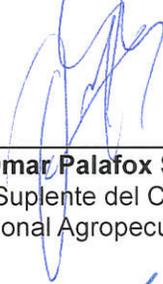
**Armando Mora Fonseca**  
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



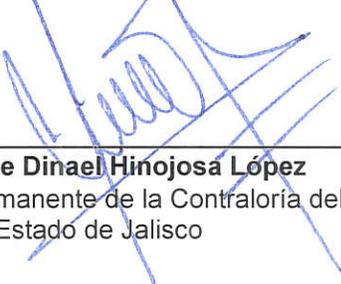
**Lic. Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de  
Control de la Secretaría de Administración



**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**  
Vocal Suplente de la Secretaría de  
Desarrollo Económico



**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Vocal Suplente del Consejo  
Nacional Agropecuario



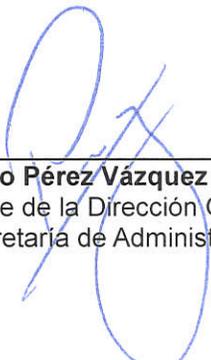
**Lic. Jorge Dinael Hinojosa López**  
Invitado Permanente de la Contraloría del  
Estado de Jalisco



**Lic. Oscar René Monroy Ayala**  
Vocal Suplente de la Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural



**Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández**  
Vocal Suplente de la Secretaría de la  
Hacienda Pública



**Lic. Rodrigo Pérez Vázquez**  
Invitado Permanente de la Dirección General  
Jurídica de la Secretaría de Administración



**Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval**  
Coordinadora de Compras de la Dirección del  
Comité de Adquisiciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN120/2/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, EVALUACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.

